

**SOLICITUD MODIFICATORIO,
ADICIÓN Y PRORROGA**

Bogotá D.C., 23 de junio de 2026

Señor:

WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES

Interventor

interventorias.wolc@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE OBRA SOP-452-2025 cuyo objeto es "DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL ESTADIO MUNICIPAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO"

Asunto: Solicitud de Prorroga No. 2 al Contrato de Obra No. SOP-452-2025 y solicitud de Adición No. 1 e Inclusión de Ítems No Previstos.

Respetado Interventor,

En atención al asunto de la referencia, J.R. FONSECA INGENIERÍA S.A.S., en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como contratista, por medio del presente me permito remitir a la Interventoría del contrato, a cargo del ingeniero WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS, la solicitud de Prorroga No. 2 al Contrato de Obra No. SOP-452-2025 por el término de **DOS (02) MESES**, invocando las condiciones técnicas identificadas durante la ejecución del proyecto las cuales se exponen a continuación:

(i) TRAZABILIDAD

Que el 30 de diciembre de 2025 se realizó la firma del contrato de obra.

Que, el 31 de diciembre de 2025 se realizó la Suspensión No. 1 por el termino de quince (15) días calendario.

Que, el 14 de enero de 2026 se suscribe la Prorroga No. 1 a la Suspensión No. 1 por el termino de quince (15) días calendario.

Que, se reinicia el Contrato de Obra el 30 de enero de 2026.

Que, se suscribe el 30 de enero de 2026 Prorroga No. 1 al Contrato de Obra por l termino de TRES (03) MESES.

Que, el 18 de marzo de 2026 se realizó la Suspensión No. 2 por el termino de treinta (30) días calendario por condiciones climáticas y afectaciones a la estabilidad del terreno.

Que, se reinicia el Contrato de Obra el 17 de abril de 2026.

Que, el 27 de mayo de 2026 se realizó la Suspensión No. 3 por el termino de treinta (30) días calendario por condiciones climáticas.

Que, el 11 de junio de 2026 se Prorroga No. 1 a la Suspensión No. 3 del Contrato de Obra No. SOP-452-2025.

(ii) TÉCNICOS

La presente solicitud tiene como finalidad someter a consideración de la Interventoría la necesidad de adicionar recursos y ampliar el plazo contractual, como consecuencia de condiciones técnicas identificadas durante la ejecución de la obra que no pudieron ser previstas razonablemente durante la etapa precontractual y que resultan indispensables para garantizar la correcta terminación, funcionalidad, estabilidad y puesta en servicio del cerramiento perimetral del Estadio Municipal de Ubaté.

1. Solicitud de aprobación de ítems no previstos y adición al Contrato de Obra

Que, con base en las condiciones técnicas identificadas durante la ejecución del contrato, se remite para aprobaciones ítem No previsto de los portones, así:

Ítem	Concepto	Un	Valor	Justificación
NP-01	Columnas en Concreto 3500 PSI	M3	\$1.225.969	La ejecución de este ítem se requiere para garantizar la instalación y adecuado funcionamiento de los portones de acceso proyectados para el cerramiento perimetral del Estadio Municipal de Ubaté. Durante la verificación técnica realizada en campo se evidenció la necesidad de incorporar accesos vehiculares y peatonales que permitan la operación, mantenimiento y control de ingreso al escenario deportivo, los cuales no se encontraban contemplados dentro del alcance contractual inicial. Para tal efecto, se requiere la construcción de columnas estructurales de 0,25 a 0,25 m de soporte con características superiores a las previstas para los módulos convencionales del cerramiento, capaces de resistir las cargas generadas por el peso propio de los portones, las acciones de apertura y cierre, así como las solicitaciones derivadas de su uso permanente. Así mismo, se requiere la construcción de columnas enterradas de 0,3X0,30 de 1,2 de profundidad para la cimentación del Costado Sur del Cerramiento. En consecuencia, este ítem resulta indispensable para garantizar la estabilidad, funcionalidad, seguridad y correcta operación de los accesos proyectados, permitiendo la adecuada terminación y puesta en funcionamiento de la infraestructura objeto del contrato.
NP-02	Portón Metálico para Cerramiento en Malla Eslabonada Galvanizada Cal. 12, incluye marco en ángulo y parales en tubo 2" y 3", Bisagras, Pasador, Soldadura, Incluye (Anticorrosivo Y Esmalte), Según Diseños	UND	\$7.413.663,00	La ejecución de tres (3) portones metálicos se requiere para garantizar el acceso controlado, la operación funcional del escenario deportivo y la seguridad de las áreas intervenidas. Durante la verificación en campo se evidenció que los accesos existentes no cumplen con las condiciones técnicas ni operativas requeridas, ni se encuentran contemplados dentro del alcance contractual inicial. En consecuencia, este ítem resulta indispensable para la funcionalidad del proyecto.

Durante la ejecución contractual se evidenció la necesidad de incorporar sectores adicionales de cerramiento que resultan indispensables para asegurar la continuidad física y funcional del proyecto, específicamente:

- Costado Sur – Calle 16 entre Carrera 4 y Carrera 3A: 108,00 ml.
- Costado Oriental – Carrera 3A desde Calle 16 hasta el sector Skate Park: 98,80 ml.

La ejecución de estos sectores permite garantizar la integralidad del cerramiento perimetral, la seguridad del escenario deportivo y el adecuado control de accesos al equipamiento municipal.

De igual manera, se identificó la necesidad de incorporar tres (3) portones metálicos de acceso, elementos no contemplados dentro del alcance inicial del contrato, pero requeridos para garantizar la operación, funcionalidad y mantenimiento de la infraestructura deportiva.

l) Condiciones geotécnicas no previstas

Adicionalmente, durante la ejecución de las excavaciones y actividades preliminares en el costado sur del proyecto se evidenciaron condiciones geotécnicas no previstas, asociadas a la presencia de un vallado paralelo al corredor de implantación del cerramiento, el cual concentra y conduce escorrentías superficiales, generando procesos permanentes de saturación del terreno.

Las visitas técnicas realizadas por la Entidad, la Interventoría y el Contratista permitieron establecer que dichas condiciones generan una disminución de la capacidad portante del suelo de fundación y representan riesgos asociados a asentamientos diferenciales, pérdida de estabilidad estructural, socavación y deterioro prematuro de la infraestructura proyectada.

Por cuanto, se implementa el concepto remitido por la interventoría y la Entidad Contratante, con el fin de garantizar la estabilidad y durabilidad de la obra, con la conformación de un mejoramiento del terreno mediante la instalación de una capa de recebo compactado de 0,50 m de profundidad, complementado con columnetas enterradas de 1,20 m de profundidad con una dimensión de 0,3x 0,30 m dispuestos cada dos módulos estructurales del cerramiento.

Las anteriores actividades modifican sustancialmente las cantidades inicialmente previstas y generan un incremento en los tiempos requeridos para su correcta ejecución, razón por la cual se requiere la correspondiente adición presupuestal y ampliación del plazo contractual.

Conforme a lo anterior, para la ejecución total de 633,80 ml de cerramiento perimetral, incluyendo los tramos adicionales, los 3 portones de acceso de 7m de longitud y las actividades técnicas requeridas, se requiere una **Adición No. 1** por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$288.259.427,96)**. Por cuanto, la adición solicitada resulta legal, técnica y financieramente procedente, toda vez que permite garantizar la ejecución de las actividades requeridas para el cumplimiento integral del objeto contractual, manteniéndose dentro de los límites establecidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Este valor se encuentra debidamente soportado en:

- El balance presupuestal actualizado
- Los análisis de precios unitarios (APU) de los ítems no previstos
- Las cantidades reales de obra derivadas de la verificación en campo
- Cronograma de Obra

2. Solicitud de Prórroga No. 2 al Contrato de Obra

Adicionalmente a la necesidad de incorporar recursos mediante la presente adición contractual, las actividades técnicas sobrevenientes descritas anteriormente generan un impacto directo sobre el plazo de ejecución inicialmente previsto, toda vez que corresponden a obras adicionales y actividades no contempladas dentro del alcance contractual original, las cuales deben ejecutarse de manera secuencial y bajo procedimientos constructivos que demandan tiempos específicos de ejecución, control y verificación.

En primer lugar, se requiere la ejecución de **206,80 metros lineales adicionales de cerramiento perimetral**, distribuidos en el costado sur y el costado oriental del Estadio Municipal de Ubaté, actividades que implican la

localización y replanteo topográfico, excavaciones, fundición de elementos de cimentación (vigas de cimentación) y, para el costado sur, la ejecución de columnetas enterradas, rellenos en recebo en una longitud aproximada de 102 ml, construcción de muros de cerramiento y columnetas, suministro e instalación de malla eslabonada y actividades de acabado, incrementando significativamente las cantidades inicialmente contratadas.

De igual manera, se requiere la fabricación e instalación de tres (3) portones metálicos de acceso de siete metros (7,00 m) de longitud, elementos que demandan procesos especializados de fabricación, corte, armado, soldadura, aplicación de protección anticorrosiva, transporte, montaje y ajustes finales en sitio. Estas actividades deben ejecutarse de manera coordinada con la construcción de las estructuras de soporte y las cimentaciones especiales requeridas para garantizar su estabilidad y adecuado funcionamiento.

Adicionalmente, durante la ejecución de las excavaciones en el costado sur se identificaron condiciones geotécnicas no previstas asociadas a la presencia de un vallado paralelo al corredor de implantación del cerramiento, situación que genera saturación permanente del terreno y disminución de su capacidad portante. Como consecuencia de ello, fue necesario incorporar actividades de mejoramiento del terreno y reforzamiento de la cimentación que no hacían parte del alcance inicial del contrato.

Particularmente, en aproximadamente **102 metros lineales del costado sur**, se requiere la conformación de una capa de mejoramiento mediante relleno en recebo seleccionado y compactado con un espesor de cincuenta centímetros (0,50 m), actividad que comprende excavación adicional, suministro, conformación y compactación, así como la realización de los respectivos controles de calidad para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

De forma complementaria, se requiere la ejecución de columnetas o pilotes de cimentación enterrados de 1,20 m de profundidad y sección de 0,30 x 0,30 m, dispuestos cada 4 mts a lo largo del tramo afectado por las condiciones de baja capacidad portante. Estas actividades implican procesos de excavación manual, figuración e instalación de acero de refuerzo, fundición de concreto, tiempos de fraguado y resistencia, así como actividades posteriores de relleno y conformación del terreno.

Es importante resaltar que dichas actividades no pueden ejecutarse simultáneamente con la totalidad de las obras de cerramiento, debido a que constituyen labores previas indispensables para garantizar la estabilidad de la estructura. En consecuencia, generan una ampliación de la ruta crítica del proyecto y demandan tiempos adicionales para su correcta ejecución, control de calidad y puesta en servicio.

Conforme a lo anterior, y considerando las mayores cantidades de obra derivadas de la construcción de los 206,80 ml adicionales de cerramiento, la ejecución de los tres (3) portones metálicos de acceso, la construcción de las columnas estructurales de soporte, la implementación del mejoramiento geotécnico mediante relleno compactado de 0,50 m de espesor en 102 ml del costado sur y la ejecución de las columnetas o pilotes de cimentación profunda requeridos para garantizar la estabilidad de la infraestructura, se concluye que resulta técnica y constructivamente necesario ampliar el plazo contractual en **DOS (02) MESES**, tiempo que permitirá desarrollar las actividades adicionales bajo condiciones adecuadas de calidad, seguridad y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

La prórroga solicitada no obedece a causas atribuibles al contratista, sino a condiciones técnicas sobrevinientes identificadas durante la ejecución de la obra y a la necesidad de incorporar actividades indispensables para garantizar la estabilidad estructural, funcionalidad, durabilidad y correcta terminación del cerramiento perimetral objeto del contrato.

(iii) FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presente solicitud encuentra sustento en los principios de planeación, economía, responsabilidad, buena fe y prevalencia del interés general previstos en la Ley 80 de 1993, así como en el deber de las entidades estatales de adoptar las medidas necesarias para garantizar la terminación y funcionalidad de las obras públicas contratadas.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha señalado de manera reiterada que durante la ejecución de los contratos estatales pueden presentarse circunstancias técnicas que hagan necesaria la incorporación de obras adicionales, mayores cantidades de obra o actividades no previstas inicialmente, siempre que estas resulten



indispensables para el cumplimiento adecuado del objeto contractual y para la satisfacción de la necesidad pública que dio origen al contrato.

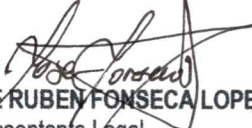
En el presente caso, la necesidad de ejecutar tramos adicionales de cerramiento, incorporar portones de acceso no contemplados inicialmente y desarrollar soluciones de mejoramiento geotécnico para garantizar la estabilidad de la estructura, constituyen circunstancias técnicas sobrevinientes que hacen necesaria la modificación del contrato tanto en plazo como en valor.

En consecuencia, la adición presupuestal y la prórroga solicitadas no obedecen a situaciones imputables al contratista ni a deficiencias en la ejecución de las actividades contratadas, sino a la necesidad objetiva de incorporar actividades indispensables para garantizar la correcta terminación, estabilidad, funcionalidad y vida útil de la infraestructura objeto del contrato.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la Interventoría emitir concepto favorable respecto de la Adición Contractual, la inclusión de los Ítems No Previstos y la Prórroga No. 2 por el término de DOS (02) MESES, plazo que se considera técnicamente necesario para ejecutar las actividades adicionales identificadas, culminar las obras pendientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional, aclaración o documentación de soporte que la Entidad considere pertinente.

Cordialmente,


JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ
Representante Legal

J.R. FONSECA INGENIERIA S.A.S.

Copia: KARLA ROCIO PACHÓN CENDALES / Secretaria de Obras Públicas / Supervisora
obraspublicas@ubate-cundinamarca.gov.co